

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MONICA LIZETH PALACIO DIAZ  
 MHPalacio  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-000  
 INPEC-GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-17 2:30 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	1600825	Valor Total:	10.443.745,00	Saldo por pagar:	4.412.850,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	37749248	Tercero:	CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO		
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Número:	246	Fecha:	16/10/2025 0.00:00
Objeto:	OBJETO						
	CTO 246 PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL INPEC BSITEM 408 GESDOC 2025IE0211908						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	
	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO			TIPO
2025-12-11	215625	1.518.045,00	0,00	2264925	2025-12-15	1.518.045,00	13.848,00	1.664.197,00	BANCOLAMBIA S.A	60213308142							CTO 246 DE 2025 PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA
2025-12-11	215625	4.412.850,00	0,00	2264925	2025-12-17	4.412.850,00	37.765,00	4.375.081,00	BANCOLAMBIA S.A	60213308142							CTO 246 DE 2025 PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o sí/funcionable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

abaf



HOJA DE RUTA Y CONTROL TRAMITE DE CUENTA

DDMAA <sup>2</sup> 15 DE DICIEMBRE 2025  
HORA <sup>3</sup> 11:40:00 a. m.

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO <sup>4</sup> SUSAN VALDES

5 CUENTA RECIBIDA DE LA DEPENDENCIA ATENCION Y TRATAMIENTO

6 FACTURA(S) \_\_\_\_\_ 7 CTA. COBRO \_\_\_\_\_ 8 OTROS \_\_\_\_\_

<sup>9</sup> NOMBRE DEL CONTRATISTA CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO

<sup>10</sup> CONTRATO No. 246/2025 <sup>11</sup> RESOLUCION (ES) No. \_\_\_\_\_

<sup>12</sup> RUBRO: G.G <sup>13</sup> VIGENCIA 2025 <sup>14</sup> RPC No. \_\_\_\_\_

<sup>15</sup> No. O.P.: \_\_\_\_\_ <sup>16</sup> No. CTA POR PAGAR 265625 <sup>17</sup> OBLIGACION No. 2792625

18 ENTREGADA PARA REVISION DE SOPORTES			
19 FECHA	20 HORA	21 ENTREGO	22 RECIBIO
		<i>Colbon</i>	

<sup>23</sup> Documentos Completos: SI ( ) No ( )

<sup>24</sup> Falta: \_\_\_\_\_

48 RESOLUCIONES PARA TRAMITE DE PAGO			
49 RESOLUCION No.	50 CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	51 TRAMITADA	52 PENDIENTE DE TRAMITE
2025ie0252876			

<sup>53</sup> Documentos Completos: SI ( ) No ( )

<sup>54</sup> Falta: \_\_\_\_\_

**25 CUENTA DEVUELTA E INFORMADA AL CONTRATISTA**

25 FECHA	
27 HORA	
<sup>26</sup> NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA CUENTA	
<sup>28</sup> FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA CUENTA	
<sup>29</sup> No. D E FOLIOS	

<sup>31</sup> Documentos Completos: SI ( ) No ( )

<sup>32</sup> MOTIVO DE LA DEVOLUCION:

<sup>33</sup> Falta: \_\_\_\_\_

**55 ENTREGADA PARA ELABORAR ORDEN DE PAGO**

56 FECHA	
57 HORA	

<sup>58</sup> DEVUELTA POR \_\_\_\_\_

<sup>59</sup> FECHA Y HORA: \_\_\_\_\_

**60 FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO**

<sup>61</sup> FECHA	<sup>62</sup> HORA	<sup>63</sup> ENTREGO	<sup>64</sup> RECIBIO

<sup>65</sup> OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

**34 CUENTA DEVUELTA A LA DEPENDENCIA**

<sup>35</sup> SE LE INFORMO A \_\_\_\_\_

<sup>36</sup> SE AVISO AL PROVEEDOR \_\_\_\_\_

37 FECHA	38 HORA	39 ENTREGO	40 RECIBIO

**41 ENTREGADA PARA CAUSACION-CONTABILIDAD-**

42 FECHA	
43 HORA	

<sup>44</sup> OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

**45 RECIBIDA DE CAUSACION-CONTABILIDAD-**

46 FECHA	
47 HORA	

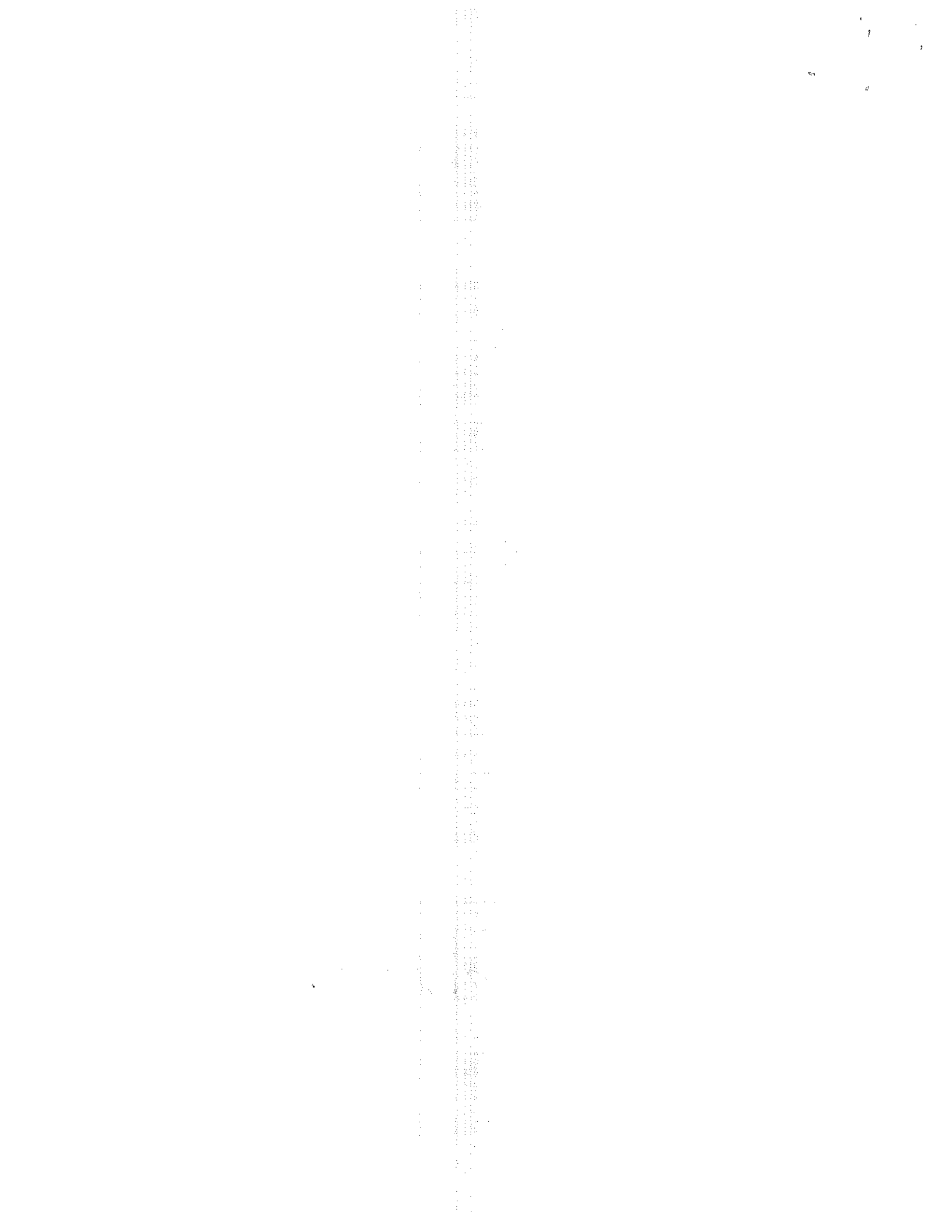
**66 ENTREGADA PARA GIRO**

<sup>67</sup> RECIBIDA EN:	
68 FECHA	
69 HORA	

<sup>70</sup> DEVUELTA *GRONOTAMIA*

<sup>71</sup> FORMA DE PAGO:

<sup>72</sup> Beneficiario Final ( ) Traspaso a Pagaduria ( ) Endoso ( )	
<sup>73</sup> Banco:	
<sup>74</sup> Cuenta Corriente ( ) Ahorros ( )	
<sup>75</sup> Numero de la Cuenta:	
<sup>76</sup> Fecha Programada de pago	



8300-DIRAT

2025IE0253605



Bogotá D.C.,

Doctora

**SANDRA YANETH AVILA**

Tesorerera INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Ciudad

Asunto: Supervisión contrato de prestación de servicios No. 246 de 2025.

Cordial saludo,

Por ser de su competencia, y para los efectos a que haya lugar, remito los documentos pertinentes para efectuar el pago correspondiente al mes de **diciembre de 2025**, para **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**, identificada con la cedula de ciudadanía N. 37.749.248 de Bucaramanga, contratista INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Conforme al contrato de prestación de servicios No. 246 de 2025.

Para efectos del pago, se han verificado los documentos que a continuación se relacionan:

- Cuenta de cobro.
- Certificado de cumplimiento del mes de diciembre de 2025
- Informe de actividades del mes de diciembre de 2025.
- Certificación de reducción base retención para trabajadores independientes.
- Certificación de contratista por orden de prestación de servicios para efectos de retención (Remuneración por servicios).
- Certificación juramentada de dependientes
- Copia de pago de seguridad social integrada de contratista, correspondiente al mes de diciembre 2025.

Atentamente,



**CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**  
Contratista Dirección de Atención y Tratamiento

11:4 am  
15 DIC 2025  
Varela  
D  
10/12/25  
or

Anexos: nueve (9) Folios  
Revisado por: Claudia Patricia Andrade González. Directora DIRAT  
Elaborado por: Claudia Serrano Barco Contratista Dirección DIRAT  
Fecha de elaboración: 31/12/2025  
Archivo: Documentos de escritorio



## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

### LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

#### CERTIFICA:

Que la contratista **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.749.248 de Bucaramanga, cumplió con el objeto de la Orden de Prestación de Servicios No.246 del 2025, durante el periodo comprendido del **1° al 31 de diciembre de 2025** y realizó el informe de actividades correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en el objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C al 31 de diciembre de 2025.

**CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ**  
Directora de Atención y Tratamiento  
Supervisora Contrato





INFORME DE ACTIVIDADES

Bogotá, DD 31 MM 12 AA 2025

CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ
Directora de Atención y Tratamiento
SUPERVISOR CONTRATO

Ref: Informe de actividades N° 03

X Contrato de Prestación de Servicios
No. 246 DE 2025
Contrato de Prestación de Servicios Técnicos

Cordial Saludo

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde:

Table with columns DD, MM, AA, HASTA, DD, MM, AA. Values: 1, 12, 2025, 31, 12, 2025

A. ANTECEDENTES

1. Objeto:

"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC"

2. Plazo de Ejecución:

Meses Días -30

3. Fecha de Inicio

DD MM AA 20 10 2025

4. Fecha de Terminación

DD MM AA 31 12 2025

9. Valor Total de la Orden de Prestación de Servicios

\$ 16.180.450

8. Valor a Pagar mensualmente

\$ 4.412.850

B. ESTADO FÍSICO

Hasta la fecha DD MM AA 31 12 2025 El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%

C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

D. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar a la Dirección de Atención y Tratamiento en los temas jurídicos correspondientes a la gestión del área.

Asistió a todas las reuniones que se llevaron a cabo para estructurar la planeación en materia de contratación de la DIRAT para el año 2026

2. Apoyar en la estructuración, elaboración de estudios previos de los diferentes contratos, convenios o cualquier proceso contractual que requiera suscribir la Dirección de Atención y Tratamiento y sus Subdirecciones en la etapa precontractual que sean asignados por el supervisor del contrato.

Se revisaron jurídicamente los estudios previos del año 2026

3. Brindar acompañamiento jurídico a los supervisores de los contratos y convenios en los casos que se requiera.

Realice acompañamiento al supervisor de la DIRAT en la orden de compra para kits de aseo de PPL

4. Apoyar en la proyección de las respuestas a los requerimientos realizados por entes de control, o solicitudes, peticiones de entes externos y de las dependencias internas, cuando se requiera.

Apoye en la revisión y respuesta de los hallazgos de la Procuraduría a cargo de la DIRAT

5. Apoyar jurídicamente en las modalidades de vinculación, la ejecución y desarrollo de las actividades que ejerzan las entidades que apoyan tratamiento de la población privada de la libertad.

Se revisaron jurídicamente los estudios previos del FONDET

6. Apoyar en la revisión jurídica de los programas de educación formal, educación para el trabajo, educación informal, educación superior, programas de lectura y bibliotecas, programas culturales, recreativos y deporte para la población privada de la libertad en donde hace parte el Ministerio de Educación Nacional y secretarías de educación, y demás entidades y autoridades competentes.

No se requirió para este periodo

F. OBSERVACIONES

Anexos:

Table with 2 columns: Anexo description and Marque con una (x). Rows include certification of supervisor, activity report, OPS certification, and social security planilla.

Atentamente,

CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO
C.C. No. 37.749.248 de Bucaramanga
Contratista

CLAUDIA PATRICIA ANDRADE GONZALEZ
Directora de Atención y Tratamiento - INPEC
Vo. Bo SUPERVISOR





**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**  
Nit. 800.215.546-5

**DEBE A:**

**CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**  
C.C. No. 37.749.248

**LA SUMA DE:**  
**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS**  
**CINCUENTA PESOS M/CTE**  
**(\$4.412.850<sup>00</sup>)**

Por concepto de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 246 de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC."**, de las actividades realizadas del 1° al 31 de diciembre de 2025.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

**CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**  
C.C No. 37.749.248 de Bucaramanga  
INPEC - DIRECCIÓN CENTRAL  
Cel. No. 3002003635  
claudia.serrano0929@gmail.com





**CERTIFICACIÓN REDUCCIÓN BASE RETENCIÓN PARA TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES**

**“CONTRATISTAS”**

Señores  
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
INPEC**  
Att:


**CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.749.248 de Bucaramanga, acogiéndome al Decreto 2271 de junio 18 de 2009 y de la Ley anti-tramites 962 de 2005, modificada por el Decreto 019 de 2012, hago constar bajo la gravedad de juramento, que los aportes en seguridad social se encuentran liquidado teniendo en cuenta el 40% de los ingresos percibidos por el **CONTRATO No. 246 DE 2025** suscrito con el INPEC, liquidados así: salud (12.5%) por **\$220.700**, pensión (16%) **\$282.500** y Arl (1%) **\$9.300** del 1° al 31 de diciembre de 2025.

Realizo aportes voluntarios a fondos de pensiones SI  NO

Ahorro en cuentas AFC (Ahorro para el fomento para la construcción) Si  No

En constancia de lo anterior se firma el 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

  
**CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**  
C.C No. 37.749.248 de Bucaramanga  
Contrato No.246-2025



## CERTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTOS DE RETENCIONES (REMUNERACIÓN POR SERVICIOS)

Bogotá; D.C.; 31 de diciembre de 2025.

Doctor

**ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO**

Director Gestión Corporativa

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

Bogotá D.C.

Yo, **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO** identificada con cédula de ciudadanía No. **37.749.248** de Bucaramanga; hago constar bajo la gravedad de juramento, que, para el **1° al 31 de diciembre de 2025**, tengo el contrato por Orden de Prestación de Servicios con:

Contrato(#/año)	Entidad	NIT	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	Valor Mensual
246/2025	INPEC	800.215.546-5	20-10-2025	31/12/2025	\$ 4.412.850,00

\*Las personas que posean contratos de orden de prestación de servicios con otras entidades **deberán anexar liquidación del pago** de dicho contrato.

Los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, efectuados durante el **1° al 31 de diciembre de 2025**, corresponden a los ingresos provenientes como contratista del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**, de acuerdo con la siguiente información:

Contrato (año)	Ingreso Mensual IVA Incluido	Ingreso Base Cotización (40% Ingreso Mensual), Antes de IVA	Aporte Obligatorio a Salud	Aporte Obligatorio a Pensión	Aporte Fondo de Solidaridad	Aporte Voluntario a AFC	Aporte a ARL
246/2025	\$ 4.412.850	\$ 1.765.200	\$ 220.700	\$ 282.500			\$ 9.300
		Intereses	\$ 0	\$ 0			\$ 0
		Total aporte	\$ 220.700	\$ 282.500			\$ 9.300

Para efectos de aplicar la retención en la fuente que corresponda y teniendo en cuenta los artículos del Estatuto Tributario Nacional 103 rentas de trabajo, 206 rentas de trabajo exentas, 330 Determinación cédular (modificado por el artículo 29 de la ley de financiamiento 1943 de 2018), 383 parágrafo 2 tarifa retención para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales..., 387 deducciones que se restan a la base de retención y 388 depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: Calle 26 No. 27-48

Conmutador: 601 2347474

Página 1 de 3  
Código: PA-DO-G01-F01



rentas de trabajo; a continuación seleccione con una (X) la opción que corresponda, en caso de afirmación diligencie los espacios en blanco y anexe las certificaciones que dé lugar:

No.	ITEM	SI	NO
1	Pertenezco al Régimen Simplificado (señalado en el RUT)	X	
2	Pertenezco al Régimen Común (señalado en el RUT)		X
3	Presento Formato de Cuenta de Cobro (*)	X	
4	Presento Formato de Factura de Venta (*)		X
5	En años anteriores al 2025 he declarado renta.	X	
6	Soy pensionado. (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
	Si es pensionado favor indicar:		
6.1	FONDO		
6.2	NIT		
7	Mis funciones se desarrollan en la ciudad de Bogotá, D.C.	X	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Realizo aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
9	Realizo aportes VOLUNTARIOS a pensión (DIFERENTES A LOS OBLIGATORIOS) (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
10	Realizo pago de intereses por préstamos para adquisición de vivienda (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
	Si realiza el pago de intereses para vivienda favor indicar:		
10.1	Valor Mensual		
11	Realizo pagos a Medicina Prepagada, Plan Complementario de Salud o Seguros de Salud (ANEXAR CERTIFICACIÓN)		X
	Si realiza los mencionados pagos favor indicar:		
11.1	Valor Mensual		
12	Por Dependientes (Si cumple con algún ítem del Parágrafo 2, Art. 387 del Estatuto Tributario, Art. 1.2.4.1.18 Dcto.1625 de 2016) (**)- (ANEXAR CERTIFICACIÓN)	X	
13	He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. (ANEXAR CERTIFICACIÓN) (ART. 383.Parágrafo 2 E.T)		X

(\*) Quienes presenten el formato de Cuenta de Cobro o Factura de Venta por los servicios prestados, deberá señalar en la descripción el objeto del contrato.

(\*\*) A continuación encontrará la definición de dependientes, registrada en el Parágrafo 2, Artículo 387 del Estatuto Tributario:



**“Parágrafo 2°.** Definición de dependientes. Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.”

**POR LO ANTERIOR, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL 80% O MAS DE MIS INGRESOS HASTA EL MOMENTO DE ESTE COBRO, SON PRESTADOS DE MANERA PERSONAL Y CORRESPONDEN AL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL O SERVICIOS TECNICOS, DONDE PREDOMINA EL FACTOR INTELECTUAL Y NO REQUIEREN DEL USO DE MATERIALES, MAQUINARIA O EQUIPO ESPECIALIZADO; LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERÁZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.**

**NOTA: (Es decir si su contrato con el INPEC es inferior a sus ingresos percibidos por otros conceptos, hacer caso omiso al párrafo anterior).**

En constancia de lo anterior se firma al 31 de diciembre de 2025

Atentamente,

**CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**  
C.C No. No. **37.749.248** de Bucaramanga  
Contrato No.246-2025

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** Calle 26 No. 27-48

**Conmutador:** 601 2347474

Página **3** de **3**  
**Código:** PA-DO-G01-F01





## DECLARACION JURAMENTADA DE DEPENDIENTES ECONOMICOS

Bogotá, D.C. 31 de diciembre de 2025.

Doctor

**ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO**

Director Gestión Corporativa

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

Ciudad

**Asunto: Declaración juramentada de Dependencia Económica.**

Yo, **CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.749.248** expedida en Bucaramanga, vinculada actualmente en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC como contratista, de manera libre y espontánea certifico bajo la gravedad de juramento que TENGO DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

- Joaquin Rey Serrano – TI 1014883399 (hijo)
- Matias Rey Serrano – TI 1019912743 (hijo)

Atentamente,

**CLAUDIA MARIA SERRANO BARCO**  
C.C No. 37.749.248 de Bucaramanga  
Contrato No. 246-2025

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Planilla	Planilla	Límite	Banco	Días Mora
2025-12	2008-0525	1	2025/01/14	BANCOLOMBIA	0
2025-12	9496430858		2025/12/15		\$512,500

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$282,500	\$0	\$0	\$282,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
ALIANSA LUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$220,700	\$0	\$0	\$220,700
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$512,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$512,500</b>

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 37749248		SERRANO BARCO CLAUDIA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 59A No. 134-15 torre 3 apto 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7027666	No

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
			IBC	Dias	Codigo	Aporte	IBC	Dias	Codigo	Aporte	IBC	Dias	Codigo	Aporte	IBC	Dias	Codigo	Aporte
<b>Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>			\$1,765,200			\$282,500			\$220,700			\$0			\$9,300			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$1,765,200			\$282,500			\$220,700			\$0			\$9,300			\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)			\$1,765,200			\$282,500			\$220,700			\$0			\$9,300			\$0
1	CC 37749248	SERRANO BARCO CLAUDIA MARIA	\$1,765,200	30	EPS001	\$282,500			\$220,700	0		\$0	1423	30	\$9,300	0		\$0
<b>Total Afiliados( 1)</b>			\$1,765,200			\$282,500			\$220,700			\$0			\$9,300			\$0